

# EL CARGO OCUPADO POR HERODIANO EL HISTORIADOR\*

Tras hablar de la llamada crisis del s. III decía E. Meyer:

«Hemos enunciado, ..., tal vez, el problema más interesante e importante de toda la historia universal. Aunque podamos observar con frecuencia cómo una cultura progresa y se desarrolla, al historiador sólo le es dable estudiar aquí ese singular fenómeno que consiste en que una cultura llevada a su máximo apogeo se desintegre desde dentro, para dejar paso de nuevo a la barbarie»<sup>1</sup>.

Sin duda hoy cambiaríamos algunos de los términos utilizados por el gran historiador alemán, tales como «desintegración» o «barbarie», para referirnos a las transformaciones del s. III o para hablar del período que se inaugura tras la «crisis»<sup>2</sup>. No obstante, sigue siendo fundamentalmente cierto que el s. III ofrece un notabilísimo interés en cuanto fenómeno histórico siempre susceptible de nuevos acercamientos y análisis<sup>3</sup>. De este hecho evidente para todo aquel que siga la literatura científica relacionada con la historia de Roma, se benefician los testigos de este período entre los que se halla Herodiano. Conocemos pocos datos de la biografía de este historiador fundamental para ilustrar los últimos veinte años del s. II y el primer tercio del s. III junto con los fragmentarios últimos libros de la *Historia de Roma* de Casio Dion<sup>4</sup> y las problemáticas vidas de la *Historia Augusta*. A pesar de los reiterados intentos por obtener una certidumbre sobre el tema, lo cierto es que ni siquiera podemos decir con seguridad dónde nació Herodiano<sup>5</sup>. Incluso la información sobre la fecha precisa en que escribió su obra, aspecto sobre el que según nuestra opinión se poseen criterios más firmes, es algo obtenido con notable esfuerzo y como resultado de un cuidadoso análisis de la *Historia* de Herodiano<sup>6</sup>. Tampoco son ajenas a dudas las referencias ofrecidas en la obra sobre su condición de testigo de hechos diversos, puesto que algunos intérpretes sospechan que tomó estos datos de la *Historia* de Casio Dion<sup>7</sup>.

\* Este trabajo fue leído en la Segunda Reunión Gallega de Estudios Clásicos (Santiago, septiembre 1984).

<sup>1</sup> E. Meyer, *El historiador y la historia antigua*, México 1955, p. 128.

<sup>2</sup> Sobre este concepto y su aplicación al s. III cf. el capítulo introductorio de M. Mazza en *Lotte sociali e restaurazione autoritaria nel III secolo d.C.*, Roma 1973.

<sup>3</sup> Las tres recopilaciones bibliográficas sobre este período, complementarias entre sí, son los títulos consignados en el vol. XII de la *A. H. of Cambridge*, la relación con reseñas de G. Walser y Th. Pekary, *Die Krise des römischen Reiches. Bericht über die Forschung zur Geschichte des 3 Jhdts. (193-284) von 1939 bis 1959*, Berlín 1962, y las distintas aportaciones con sus correspondientes notas bibliográficas de Charanis, Crawford, Callu, Walser, Lorient... en *ANRW II 2*, 1975, pp. 551-1.035.

<sup>4</sup> Sobre el estado de conservación de la *Historia de Roma* de Casio Dion cf. F. Millar, *A Study of Cassius Dio*, Oxford 1964, pp. 1-4.

<sup>5</sup> Cf. nuestro trabajo «La patria de Herodiano», *Ha-bis* 13, 1982, pp. 165-170.

<sup>6</sup> Habida cuenta de la imprecisión con la que se expresa Herodiano, también sobre este tema los estudiosos se han visto forzados a considerar como fechas más aceptables aquéllas en las que el contenido de la *Historia* no resultara chocante con el contexto político. G. Alföldy propone, probablemente con razón, el reinado de Decio en «Herodians Person», *Anc. Soc.* 2, 1971, pp. 209 s.

<sup>7</sup> Este punto de vista defendido por algunos autores está fundado en el libro de F. Kolb, *Literarische Beziehungen zwischen Cassius Dio, Herodian und der Historia Augusta*, Bonn 1972.

Con respecto al cargo desempeñado por Herodiano sucede otro tanto. El tema, sin embargo, es digno de consideración y supera la mera disquisición erudita, ya que nos facilitaría la posibilidad de considerar los puntos de vista políticos y sociales de Herodiano como exponentes de criterios asignables a un grupo determinado de personas. Se trata, pues, de intentar fundamentar algo semejante a lo que se hace con Casio Dion, cuyas ideas se considera que son básicamente las del orden senatorial de época de los Severos<sup>8</sup>. El problema a nuestro modo de entender radica en que son los puntos de vista políticos y sociales de Herodiano los que, por comparación con los de Casio Dion, ofrecen la posibilidad de al menos poder desechar algún *status* atribuido al historiador.

Herodiano, como era preceptivo<sup>9</sup>, autorizó su actividad como historiador y por ende su obra, indicando cuál era la posición que le convertía en experto testigo. Por este motivo y gracias a sus propias palabras sabemos algo del cargo que ocupó:

ἃ δὲ μετὰ τὴν Μάρκου τελευτὴν παρὰ πάντα τὸν ἑαυτοῦ βίον εἰδόν τε καὶ ἤκουσα  
—ἔστι δ' ὧν καὶ πείρα μετέσχον ἐν βασιλικαῖς ἢ δημοσίαις ὑπηρεσίαις γενόμενος—  
ταῦτα συνέγραψα (I. 2, 5).

No obstante, y a pesar de que en este caso contamos con una información procedente del propio autor, la interpretación de esta frase ha dado resultados muy dispares entre los estudiosos de Herodiano. La razón de esta disparidad está en el carácter poco preciso del pasaje citado. En concreto se ha discutido qué tipo de cargo quería el autor designar con *ὑπηρεσίαι* con sus correspondientes adjetivos e incluso si el autor nos indicaba que había ocupado dos cargos dispares (*βασιλικαὶ ἢ δημοσίαι*). Esta discusión traía aparejada obviamente la relacionada con el rango del historiador a quien se le ha atribuido por sus diversos estudiosos la condición de senador<sup>10</sup>, caballero<sup>11</sup> y liberto<sup>12</sup>. Para dilucidar estos temas los intérpretes han recurrido a un estudio de vocabulario con intención de ver el uso que de *ὑπηρεσία* y *ὑπηρετής* hacía Herodiano y los posibles correspondientes latinos. Esta opción ha sido acompañada por otra que ha estudiado la perspectiva e información con la que el historiador ofrecía ciertas noticias con el objeto de ver si éstas delataban algún tipo de sensibilidad social y por tanto remitían al autor a un *status* determinado.

A partir de un trabajo de Pflaum<sup>13</sup> parece que se está de acuerdo en identificar *βασιλικαὶ ἢ δημοσίαι ὑπηρεσίαι* con el correspondiente latino *in caesareis et publicis officiis*, por consiguiente

<sup>8</sup> Millar, *op. cit.*, pp. 73-118.

<sup>9</sup> Aunque Luciano nos ofrece el dato desde un punto de vista irónico-crítico, comenta en su obra sobre preceptiva historiográfica, *Quomodo historia conscribenda sit* 14, cómo un historiador se autoriza al comienzo de su obra para mostrar que es digno de ella. Autorizarse a sí mismo como testigo cualificado es precisamente lo que hace Herodiano en I 2, 5. Casio Dion realiza algo semejante en LXXII 18, 3-4 cuando empieza a narrar los sucesos que le eran contemporáneos.

<sup>10</sup> Así pensaba E. Volckmann, *De Herodiani vita, scriptis fideque*, Königsberg 1859, pp. 6-8. Atribuye el orden senatorial a Herodiano por el conocimiento que tiene de un *senatus consultum tacitum* (VII 10, 3). La debilidad del argumento de Volckmann fue pronto puesta de manifiesto y J. Pablocki en *De Herodiani vita, ingenio, scriptis*, Münster 1864, pp. 5 ss., ya consideraba con razón que el argumento sobre el conocimiento del *SC tacitum* era insuficiente. Se trataba nada menos que de la designación de Balbino y Pupieno, algo que sin duda se hubo de divulgar pronto entre no senadores.

<sup>11</sup> Rango propuesto por E. Sommerfeldt, «Zur Frage nach der Lebensstellung der Geschichtsschreibers Herodians», *Philologus* 73, 1918, pp. 568-70. Es precisamente esta posibilidad la que se recoge en W. von Christ, W. Schmid y O. Stählin, *Geschichte der griechischen Literatur*, Munich 1924 (60), II 2, 799, n. 9.

<sup>12</sup> Condición propuesta por A. von Domaszewski, «Die politische Bedeutung der Religion von Emesa», *Archiv f. Religionwissenschaft* 11, 1908, p. 237, n. 1. Este punto de vista fue aceptado por Dopp en *RE* 8, 1912, p. 954 y con más argumentos por H. G. Pflaum en *REL* 32, 1954, p. 450, F. Grosso en *La lotta politica al tempo di Commodus*, Turín 1964, pp. 34 s. y G. Alföldy, *op. cit.*, pp. 227-30. Adopta una posición intermedia C. R. Whittaker en su excelente introducción a la ed. del historiador, Londres, Cambridge (Mass.), 1969-70, vol. I, pp. XXII s., en donde sugiere que Herodiano era posiblemente un *scriba*, grupo que se nutría en ocasiones de libertos pero más comúnmente de caballeros.

<sup>13</sup> *Op. cit.*

no sería necesario ver dos cargos distintos tal como hacía Cassola<sup>14</sup>. Esta primera observación puede y debe completarse con el estudio del uso que Herodiano hace de ὑπηρεσία. Con este término el historiador no designa a los altos funcionarios, salvo cuando actúan como personas no libres forzados por un emperador<sup>15</sup>, sino que por lo general sirve para designar los cargos de los funcionarios inferiores de la administración<sup>16</sup>.

Esta primera conclusión a la que se llega gracias a un estudio de vocabulario, encuentra refrendo en ciertos puntos de vista, sensibilidades e informaciones que posee Herodiano. En efecto, el historiador, por ejemplo, distingue entre los pretorianos y los *equites singulares Augusti* cosa que no hace Casio Dion<sup>17</sup>. Ello se puede explicar no tanto por un afán de precisión informativa, cuanto por poseer Herodiano un mayor conocimiento de estos temas y, posiblemente, por atribuir una mayor significación a estos datos habida cuenta de su proximidad social para con los mismos. También es apreciable en Herodiano una singular complacencia en los temas cortesanos, como cuando narra con cuidadosa minuciosidad la conjura que puso fin a los días de Plautiano<sup>18</sup>. De igual forma y para insistir en el mismo tema se puede aducir el conocimiento de reformas materiales que se realizan en el palacio<sup>19</sup> o juicios diversos a los emitidos por Casio Dion sobre distintos personajes<sup>20</sup>. Todo, pues, parece delatar un funcionario de bajo rango y vinculado de alguna manera directa o indirecta con la vida de palacio<sup>21</sup>. Sin duda para este pequeño funcionario que no consideró su cargo lo suficientemente importante para indicarlo de forma más precisa, hubo de serle de alguna utilidad para su trabajo la formación literaria que tenía.

Autores como Grosso<sup>22</sup> y Alföldy<sup>23</sup> han precisado más y han atribuido una condición de liberto a Herodiano. En nuestra opinión la frase utilizada por Herodiano para hablar de su cargo no permite una conclusión rotunda sobre este particular<sup>24</sup>. Además, y a pesar de las reservas de Alföldy<sup>25</sup>, consi-

<sup>14</sup> «Sulla vita e sulla personalità dello storico Erodiano», *NRS* 41 (1957), p. 216. El punto de vista de Cassola se sustenta en la interpretación de la conjunción ἢ. Sin embargo no necesariamente debe entenderse con valor disyuntivo, sino también copulativo-explicativo. Cf. F. I. Stein, *Dexipus et Herodianus rerum scriptores quatenus Thucydidem secuti sunt*, Bonn 1957, pp. 100 s., que ilustra este uso en Herodiano en VII 3, 5. Cf. también Grosso, *op. cit.*, p. 32 y Alföldy, *op. cit.*, p. 227, n. 92. Merece ser citada la traducción que dio Poliziano del pasaje: «...no-nnulla item in experiundo cognita, utpote in publicis officiis principalibusque versato, ea nunc conscribenda suscepi». *Opera et alia quaedam lectu digna*, Venecia 1498, p. 134.

<sup>15</sup> Alföldy, *op. cit.*, p. 228.

<sup>16</sup> El estudio de ὑπηρεσία y ὑπηρετής se inició en trabajos del siglo pasado sobre Herodiano. Éstos, aunque de forma menos elaborada, llegaron a puntos de vista similares a los que hoy se defienden. J. Kreutzer en *De Herodiano rerum romanorum scriptore. Pars I*, Bonn 1881, p. 12 s., ya notaba: «Verbum ὑπηρεσία, quo scriptor saepius utitur, nunquam magistratum significat: hunc Herodianus ipse semper πράξιν vel ἀξίωσιν dicit, cum voce ὑπηρεσία officia sive negotia minora significantur». A resultados similares, aunque distinguiendo tres sentidos en la palabra ὑπηρεσία, llegó J. Blaufuss en *Ad Herodiani rerum romanorum scriptoris libros V et VI observationes*, Erlangen 1893, pp. 9 s.

<sup>17</sup> Grosso, *op. cit.*, p. 33 s.

<sup>18</sup> Grosso, *op. cit.*, p. 34.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> Por ejemplo, la valoración positiva que da Herodia-

no, frente al juicio contrario de Casio Dion (LXXIX 11, 2), sobre el talento jurídico de Macrino IV 12, 1. Cf. W. Widmer, *Kaisertum, Rom und Welt in Herodianus* META MAPKON ΒΑΣΙΛΕΙΑ ΙΣΤΟΡΙΑ, Zurich 1967, p. 70.

<sup>21</sup> Se pueden añadir otros detalles que insisten en el mismo aspecto, cf. Cassola, *op. cit.*, pp. 221 s.; Grosso, *op. cit.*, pp. 33 s.; Whittaker, *op. cit.*, vol. I, pp. XXI s.

<sup>22</sup> Grosso, *op. cit.*, pp. 33 s., recogiendo el punto de vista de Domaszewski.

<sup>23</sup> *Op. cit.*, pp. 227-233.

<sup>24</sup> Cf. T. D. Barnes, *The Sources of the 'Historia Augusta'*, Bruselas 1978: «And when Herodian described his career in 'imperial and public service' (I 2, 5), he uses a phrase also used by astrologers, which is probably devoid of precise meaning», p. 83 y en la nota al pie de página recoge la siguiente noticia: «Observe Dorotheus of Sidon as preserved by an anonymous writer *de planetis* (*Catalogus Codicum Astrologorum Graecorum*, II [1900], p. 171, 9/10): ματαιοπονοῦντας ἐν βασιλικαῖς ὑπηρεσίαις καὶ πράξεσιν ἢ ἐν δημοσίαις ἀφ' ὧν διαβολαὶ καὶ κατηγορίαι ἐγείρονται and translated by FIRMICUS MATERNUS (Math. VI 10, 3): *Iste labor aut ex publicis aut ex regis actibus comparatur*».

<sup>25</sup> Cita el ejemplo de la actitud amistosa y comprensiva hacia Cómodo por parte de Herodiano frente a la que se aprecia en Casio Dion y la *Historia Augusta* que representarían la posición senatorial, *op. cit.*, p. 230. A nuestro entender el ejemplo es insuficiente, puesto que el reinado de Cómodo, a pesar de que Herodiano no le haga enteramente responsable del mismo, es descrito en términos negativos por Herodiano. Por ello seguimos entendiendo que hay un acuerdo sustancial entre las tres visiones del período.

deramos que el pensamiento político de la obra de Herodiano permite un matiz importante en lo que hace a su posible *status*. En efecto, a lo largo de su *Historia* se percibe una concepción crítica de la realeza y del ejercicio de la misma<sup>26</sup>. Herodiano estima todo aquello que pueda ser definido como moderación, todas las medidas de los emperadores que atemperen su poder absoluto tal como un *consilium principis* que incluso permita decir que más que en una monarquía se está viviendo en una aristocracia, como en el caso de Pertinax (II 3, 8 s.) o Alejandro Severo (VI 1, 1 ss.). También aprecia la benevolencia en el ejercicio del poder cuyo modelo extremo es Alejandro Severo, a quien no se le puede imputar muerte alguna (VI 1, 6 s.)<sup>27</sup>. Valora positivamente Herodiano que los emperadores no ansíen el dinero ajeno y lleguen a considerar, como lo hacía Pertinax, las posesiones imperiales como del pueblo romano y no como propias (II 4, 6 ss.). También elogia la morigeración en la vida privada y pública (II, 4, 4; II 1, 5 s.; VI 1, 5 ss.) y el que se pueda hablar del emperador más como de un padre que como de un monarca (II 4, 1 s.).

Si éstas son las virtudes que estima, los vicios contrarios habrán de ser considerados peyorativamente. Así critica el ejercicio del poder en forma absoluta, tiránica o caprichosa (I 13, 7 s.; I 14, 7; I 15, 1 ss.; III 5, 6; V 7, 7...), la crueldad en las actividades judiciales o un ejercicio de las mismas intencionadamente implacable (I, 8, 8; I 17, 1 ss.), la avaricia (III 8, 6 ss.; IV 6, 2 ss.; I 17, 1 ss.), el desenfreno, la falta de dignidad y extravagancias (I 17, 3 s.; II 6, 6; II 7, 1; III 13, 6; IV 7, 1 ss.; V 5, 8 ss.; V 6, 1 ss.).

Son los mismos aprecios y rechazos que pueden ser encontrados en la *Historia de Roma* de Casio Dion<sup>28</sup>. Presenta, por tanto, en este aspecto una afinidad fundamental con el pensamiento en torno a la realeza de un significado representante del senado. Ello no quiere decir que en ciertas ocasiones no se puedan apreciar divergencias de matiz entre ambos historiadores<sup>29</sup>, pero éstas pueden entenderse como perspectivas fundadas en su distinta extracción social o como simples discrepancias. Sin embargo, es de más difícil explicación en un liberto imperial, en quien en principio cabría esperar una actitud más discreta y sumisa hacia sus señores<sup>30</sup>, la defensa de un *speculum principis* crítico que además le sirvió para enjuiciar de forma efectiva a los diversos emperadores que aparecen en su narración.

Desde nuestro punto de vista este hecho aproxima más la figura de Herodiano a la de un bajo funcionario, que no sería un liberto imperial y que se hallaba vinculado a círculos senatoriales en los que probablemente contaba con algún patrono<sup>31</sup>.

Universidad de Sevilla

FERNANDO GASCÓ

<sup>26</sup> El tema de la concepción de la realeza de Herodiano ha sido tratado en los últimos tiempos por Widmer, *op. cit.*, pp. 11-34, esp. pp. 28-34 y Whittaker, *op. cit.*, vol. I, pp. LXXI-LXXV.

<sup>27</sup> Cf. otros pasajes en el mismo sentido en II 4, 1 s.; III 5, 2 ss...

<sup>28</sup> Millar, *op. cit.*, pp. 73-173.

<sup>29</sup> *Vid supra* nn. 20 y 25.

<sup>30</sup> Sobre las ocupaciones y disposición ideológica de los libertos, cf. E. M. Staerman y M. K. Trofimova, *La esclavitud en la Italia Imperial*, Madrid 1979, pp. 167-201, para los libertos imperiales ver esp. pp. 178-180, 188 ss.

<sup>31</sup> Nos aproximamos, pues, a la propuesta de Whittaker, *op. cit.*, vol. I, pp. LXXV ss., aunque sin ser tan ambiciosos a la hora de establecer vínculos concretos de patronazgo.